



# RESOLUCIÓN CS N° 186/00

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 08 AGO 2000

Expediente N° 12.131/00.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD solicita autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en el marco de la Resolución CS N° 350/87, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLÍNICA DIETÉTICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición, y

### CONSIDERANDO:

Que tal solicitud se encuadra en lo establecido por los Artículos 2° y 3° de la Resolución N° 350/87 y modificatorias.

Que la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 118/00, aconseja autorizar dicha solicitud.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décima Sesión Ordinaria del 03 de Agosto de 2000)

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar a la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD a convocar a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición, en el marco de las reglamentaciones vigentes en la materia, para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura DIETOTERAPIA Y CLÍNICA DIETÉTICA DEL ADULTO de la Carrera de Nutrición.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ciencias de la Salud y Dirección de Coordinación Administrativa. Cumplido, siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos.-



Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretaria Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA  
RECTOR